

La entrada en vigencia del convenio de cooperación institucional suscrita entre la Alcaldía Municipal y la empresa "VER-IDENTIFICACION S.A.S", nos ha permitido La recepción de los nuevos rangos para LICENCIA DE CONDUCCION Y LICENCIAS DE TRANSITO.

La instalación de las nuevas redes telefónicas de internet y la entrada en vigencia de la Ley Anti Trámites han permitido el incremento en la producción de TRAMITES POR LICENCIAS DE CONDUCCION

Actualmente se cuenta con equipos y tecnología que nos ha permitido mejorar la calidad en la prestación del servicio dado que se han disminuido los tiempos de tramitación, generando por tanto satisfacción a los usuarios.

PLATAFORMA HQ-RUNT

Se cuenta con un contacto permanente con los administradores de la plataforma HQ RUNT, lo que nos ha permitido corregir las falencias que teníamos tiempo atrás para someter la información a unos estándares que permiten la migración total de los vehículos que presentan inconsistencias y que por tanto no se encontraban validados en la totalidad de sus criterios.



En lo que tiene que ver con la señalización vial, se realizo un análisis y un trabajo importante en este 2012





CANTIDAD DE OBRA DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL MUNICIPIO DE SALAMINA

1 ITEM SEÑALES VERTICALES	TOTAL	36	
2 ITEM ESTOPEROLES (unidades)	550	
3 ITEM TACHAS		200	
4 ITEM DEMARCACION M2 (marca	as viales)	510.33	
5 ITEM PARES (letras)		51	
6 FLECHAS		26	
7 ITEM PROHIIDO PARQUEAR (ui	nidades)	71	
8 ITEM ZONAS ESCOLARES (letra	as)	11	
9 ITEM ZONA ZONA DE DESCARO	GUE (letras)	7	
10 ITEM METROS LINEALES		3895.4	
11 ITEM RESALTO MOVIL METRO LINEAL		9.60	



CANTIDAD DE OBRA DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL MUNICIPIO DE SALAMINA

SEÑAL		CANT	V UNIT
	V TOTA	L	
Señal reflectiva	36	251.000	
9.036.00	00		
Metro lineal	1795	.4	4.200
	7.540.68	30	
Metro pintura	160.3	33	52.000
8.337.160			
Figuras pintura	95	41.000	
3.895.000			
Tachas		200	11.727
2.345.400			
Estoperoles		550	6.031
3.317.050			
Resalto físico	9.6	250.000	
2.400.00	00		







Se llevo a cabo una campaña en las instalaciones del CERES del municipio, dirigida a los conductores de las diferentes empresas de vehículos de transporte público(mixto, colectivo, urbano y carga), haciendo énfasis en la importancia de no conducir en estado de embriaguez ya que no solo se pone en juego la vida de ellos sino la de los demás personas, la imprudencia de algunos conductores al momento de conducir, portar la documentación de los vehículos y el conductor al día, el respeto por las señales de transito.







Se realizo campaña sensibilización con el personal de estudiantes y docentes de los grados noveno uno, noveno dos, decimo uno, decimo dos y once de la Institución Educativa Escuela Normal Superior María Escolástica, recalcándoles la normatividad vigente de transito y lo relacionado con la seguridad vial.







Se realizo el control a los motociclistas con el fin de iniciar a dar aplicación a la utilización del casco de seguridad reglamentario y la prenda refractiva después de las 18:00 horas a las 06:00 horas, misma forma recordar que las motocicletas en el municipio de Salamina no pueden transitar después de las 22:00 horas según decreto municipal.







Se realizan planes constantes de control con los vehículos de servicio público (transporte mixto) con el fin de verificar documentación y ejercer control al sobrecupo y en qué condiciones se encuentra cada uno de los automotores que prestan este servicio, al igual semanalmente se realizan capacitaciones y campañas de sensibilización con el gremio transportador, recordarles la normatividad vigente y temas relacionados con seguridad vial.